

190

RESOLUCIÓN No. 63

13 OCT 2000

Por la cual se ajusta un Plan de Estudios y se establecen las fechas de un calendario

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de Diciembre de 1.999 y,

CONSIDERANDO :

Que por Acuerdos Nos. 026 del 23 de Marzo de 1.994 y 098 del 23 de Noviembre de 1.995, se creó el programa de posgrado en Gerencia de Empresas de Economía Solidaria, a nivel de Especialización, en la Sede de Tunja, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad en sesión No. 010 del 29 de Junio del 2.000 aprobó la apertura de la Segunda Promoción del programa de posgrado Especialización en Gerencia de Empresas de Economía Solidaria, con un Plan de Estudios ajustado a las necesidades específicas de la demanda y, el Calendario Académico para el inicio de actividades en el Segundo Semestre del 2.000.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

Artículo Primero : APROBAR la apertura de la Segunda Promoción del programa de posgrado Especialización en Gerencia de Empresas de Economía Solidaria, con sede en Tunja y adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Artículo Segundo : AJUSTAR el Plan de Estudios de la Especialización en Gerencia de Empresas de Economía Solidaria, a cuatro (4) trimestres académicos, así :

Trimestre	MÓDULO	ASIGNATURA	Total Horas Asignatura	Total Horas Módulo
I	FILOSOFÍA Y MARCO NORMATIVO	Filosofía y Valores de la Economía Solidaria.	24	124
		La Economía Solidaria en el Mundo y en Colombia	36	
		Tipología de Empresas de Economía Solidaria.	12	
		Legislación y Marco Normativo Colombiano.	36	
		Emprenderismo.	12	
		Seminario Taller No. 1	4	
II	LEGISLACIÓN, EDUCACIÓN Y MERCADOS	Legislación Laboral.	12	120
		Legislación Comercial.	24	
		Legislación Tributaria.	24	
		Educación y Liderazgo.	24	
		Gestión de Mercadeo.	24	
		Seminario taller No. 2	12	

Trimestre	MÓDULO	ASIGNATURA	Total Horas Asignatura	Total Horas Módulo
III	GERENCIA	Administración Financiera.	24	120
		Gerencia Financiera.	36	
		Gerencia Integral de Empresas de Economía Solidaria.	48	
		Seminario Taller No. 3	12	
IV	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Evaluación de Proyectos.	36	76
		Seminario de Especialización No. 1	8	
		Seminario de Especialización No. 2	8	
		Seminario de Especialización No. 3	8	
		Seminario Taller No. 4	16	
TOTAL HORAS DE LA ESPECIALIZACIÓN				440

Artículo Tercero : APROBAR las fechas para el Primer Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Especialización en Gerencia de la Empresas de Economía Solidaria, Segunda Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, así :

Recepción de Inscripciones : Noviembre 14 a Noviembre 30 del 2.000
 Entrevista de Admisión : Diciembre 1 y 2 del 2.000
 Publicación Resultados de Admisión : Diciembre 7 del 2.000
 Matrículas Ordinarias (Pago de 1ra. Cuota) : Enero 29 del 2.0001 a Febrero 2 del 2.001
 Matrículas Ordinarias (Pago de 2da. Cuota) : Hasta el 2 de Marzo del 2.001
 Jornada de Inducción : Febrero 2 del 2.001
 Iniciación de Clases del Primer Trimestre : Febrero 9 del 2.001
 Terminación de Clases del Primer Trimestre : Abril 21 del 2.001

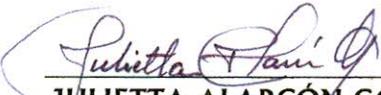
Artículo Cuarto : Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC., los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa, hasta tanto no legalicen los pagos correspondientes.

Artículo Quinto : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Tunja, a los **13 OCT 2000**


 OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
 Presidente.
 Consejo Académico UPTC.


 JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
 Secretaria
 Consejo Académico UPTC.